

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 6 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación a representantes legales de las personas trabajadoras y a delegados y delegadas de prevención y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 154, de 9.8.2018).

Advertido error en la Orden de 6 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación a representantes legales de las personas trabajadoras y a delegados y delegadas de prevención y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de fecha 9 de agosto, procede su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 0, Identificación de la línea de subvención, del cuadro resumen de las bases reguladoras de subvenciones, donde dice:

«Subvenciones para proyectos de formación dirigidos a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Quedan excluidas de estas ayudas los proyectos de formación destinados a delegados y delegadas de prevención y representantes del personal funcionario al servicio de las administraciones públicas.»

Debe decir:

«Subvenciones para proyectos de formación dirigidos a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras y al sector empresarial en materia de prevención de riesgos laborales. Quedan excluidas de estas ayudas los proyectos de formación destinados a delegados y delegadas de prevención y representantes del personal al servicio de las administraciones públicas.»